



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RD - Exp. 9154/17 - Designación de Director Regular IHLLA.

VISTO el Expediente N° 9154/17 del Registro del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA) por el lapso de cuatro (4) años.

Que el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA) es una Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNICEN)-COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES (CICPBA).

Que mediante Resolución RESOL-2019-144-APN-DIR#CONICET de fecha 14 de enero de 2019 se aprobó el Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Director regular de Unidades Ejecutoras de triple dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNICEN)-COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES (CICPBA).

Que mediante la RESOL-2019-1503-APN-DIR#CONICET se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA) y se designaron los jurados intervinientes.

Que se presentó un único postulante al cargo, el Dr. Luis Sebastián VIVES.

Que el Jurado fue conformado por los siguientes especialistas: Dres. Alberto PIOLA, Eduardo MARCOVECCHIO, Federico ISLA MENDY, Eduardo KRUSE y Gerardo PERILLO.

Que en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad la designación del Dr. Luis Sebastián VIVES para

ocupar el cargo de Director regular del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA).

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de los días 22 y 23 de octubre de 2019.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19 y 730/19; y las Resoluciones D N° RESOL-2019-1474-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2087-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese como Director regular del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA) al Dr. Luis Sebastián VIVES (MI N° 12.565.867) por el lapso de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Establézcase que a los fines de dar cumplimiento al artículo precedente, la dedicación del Dr. Luis Sebastián VIVES (MI N° 12.565.867) al cargo de Director regular del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA) será exclusiva e incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y, excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los investigadores de la UNICEN y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET y de la CICPBA.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la UNICEN, a la CICPBA, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN y de RECURSOS HUMANOS, y a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.